

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**Imprimir**  
**Imprimir para LA1P**

#	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20255602
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 17 de Marzo del 2015</b>	No.Orden:75/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL. S.A.		06142803730056

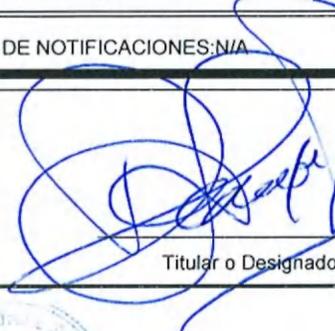
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LÍNEA:0202 Atención Hospitalaria-Seguro contra todo riesgo de Mobiliario,Equipo Medico, Industrial e Informático; Seguro de Incendio y/o Lineas Aliadas para los edificios, Equipo Instalado, Equipo Medico y Contenido de Almacenes; Seguro de Explosión de Calderas.	-	-
1	Cada Uno	Codigo: 81202055 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO INDUSTRIAL Y EQUIPO INFORMÁTICO. - (Seguro contra todo riesgo de Mobiliario, Equipo Medico, Industrial e Informático) (R-1)	\$3,730.06	\$3,730.06
1	Cada Uno	Codigo: 81202055 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y/O LÍNEAS ALIADAS PARA LOS EDIFICIOS, EQUIPO INSTALADO, EQUIPO MÉDICO Y CONTENIDO DE ALMACENES. (R-2)	\$41,525.85	\$41,525.85
1	Cada Uno	Codigo: 81202055 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE EXPLOSIÓN DE CALDERAS - (Seguro de Explosión de Calderas) (R-3)	\$104.20	\$104.20
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$45,360.11

SON: cuarenta y cinco mil trescientos sesenta 11/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 75/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 52/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 62/2015, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:División Administrativa, Hospital Nacional San Rafael

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado		
		

ANEXO DE LA ORDEN PE COMPRA No. 75/2015

**COBERTURA DEL SERVICIO:** Un año, a partir del 10 de marzo de 2015 hasta el 10 de marzo del 2016, ambas fechas a las 12 horas del día.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Ana María Zelada de Sandoval, Jefe de División Administrativa, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

El adjudicado deberá presentar en la UAC1 del Hospital Nacional San Rafael, Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 12% del valor total de la Orden de Compra. La cual deberá entregar en la UAC1 dentro de 8 Días Hábiles posteriores a la fecha de distribución de la misma y estará vigente a partir de la fecha de distribución de dicha Orden, hasta 90 días posteriores a la finalización del período de entrega del servicio.

Al momento de la entrega de) producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

**LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ES PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA,**

**FONDO GENERAL**

  
SUMINISTRANTE



DOCUMENTO DISTRIBUIDO  
FECHA: 18 MAR 2015  
U.A.C.I.  
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL